

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7661 *ORDEN de 21 de marzo de 1975 por la que se declara desierto el concurso que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo de la Orden de 31 de octubre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre siguiente, por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Brigadas Mecánicos Electricistas, vacantes en la Policía Territorial de Sahara, ha estimado conveniente declararlo desierto.

Lo que participó a V. I. para su conocimiento y efectos procedente.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de marzo de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

7662 *RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca una Mesa Redonda sobre «La nueva Ley del Suelo», dirigida a funcionarios pertenecientes a Cuerpos para cuyo ingreso se exija titulación académica superior.*

En desarrollo de sus funciones la Escuela Nacional de Administración Pública viene efectuando, desde su creación, un amplio repertorio de actividades de formación y perfeccionamiento, dirigidas, básicamente, a los funcionarios públicos de la Administración Civil del Estado. La participación en dichas actividades de los funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de los distintos Departamentos ministeriales ha sido muy amplia, a pesar de las dificultades personales y materiales que ello implicaba.

Consciente de esa actitud, la Escuela Nacional de Administración Pública, aun realizando básicamente sus funciones en su propia sede, ha organizado en cursos pasados diversas actividades docentes con carácter descentralizado, dirigidas a funcionarios de nivel medio y auxiliar. Los positivos logros obtenidos justifican ahora su extensión a nivel superior, de modo que, después de esta primera experiencia, puedan ampliarse gradualmente tales actividades descentralizadas.

En consecuencia de todo lo anterior, esta Escuela Nacional de Administración Pública, ha resuelto convocar una Mesa Redonda sobre «La nueva Ley del Suelo», de acuerdo con las siguientes normas.

Primera.—La Mesa Redonda se celebrará en Málaga y tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de mayo, en el lugar y horas que oportunamente se señalen.

Segunda.—Aquellos aspirantes que sean seleccionados recibirán con la debida antelación el programa concreto de las distintas sesiones, así como material bibliográfico de consulta, con objeto de hacer más eficaz su participación en la Mesa Redonda.

Solicitudes y certificaciones finales

Tercera.—Quienes aspiren a participar en la Mesa Redonda deberán dirigir su solicitud al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

También deberán remitir copia de la solicitud a la Secretaría General del Gobierno Civil de Málaga y a la Subsecretaría del Ministerio de que dependan, junto con un escrito en que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Cuarta.—Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid); en el

Gobierno Civil o en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública efectuará la oportuna selección de participantes, en la que tendrán prioridad los residentes en la provincia de Málaga, y en segundo término, los que lo sean en provincias adyacentes. Aquellos solicitantes que no ostenten tales circunstancias habrán de justificar expresamente su petición.

Efectuada la selección de participantes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados la resolución procedente. Los aspirantes seleccionados deberán solicitar el correspondiente permiso de su Subsecretario.

Sexta.—Finalizada la Mesa Redonda, la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá a los participantes un certificado de asistencia, en el que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Séptima.—Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados expedidos, a los efectos previstos en los artículos 28, párrafo segundo; 33, 35 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el Reglamento para la provisión de vacantes, aprobado por Decreto de 28 de abril de 1968.

Alcalá de Henares, 7 de abril de 1975.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MODELO QUE SE CITA

1. Curso en el que desea participar.
2. Antecedentes personales.
 - a) Nombre y apellidos.
 - b) Años cumplidos.
 - c) Lugar y fecha de nacimiento.
 - d) Estado civil.
 - e) Dirección completa, con expresión, en su caso, del distrito postal correspondiente.
 - f) Teléfono.
3. Datos profesionales.
 - a) Organismo en el que presta servicios actualmente, con indicación de la dirección postal y telefónica del mismo.
 - b) Cuerpo a que pertenece, expresando la fecha de ingreso, situación administrativa y, en su caso, la categoría que posee y el número de Registro de Personal.
 - c) Título académico poseído o estudios finalizados que se exijan para el ingreso en dicho Cuerpo.
 - d) Años de servicio activo prestados en total a la Administración.
 - e) Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad y antigüedad en el mismo.
 - f) Otros Cuerpos a que pertenece el solicitante, con indicación de la fecha de ingreso, servicios prestados, situación administrativa actual y, en su caso, categoría que posee.
4. Datos académicos y culturales.
 - a) Títulos universitarios y superiores, con indicación de la fecha y Centro donde se obtuvieron.
 - b) Títulos o estudios de Grado Medio no exigidos para la obtención o realización de los anteriores.
 - c) Títulos o diplomas de estudios especializados.
 - d) Idiomas que conoce, expresando el grado de conocimiento de cada uno.
 - e) Cursos realizados en la Escuela Nacional de Administración Pública.
5. Lugar, fecha y firma.

Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las cinco cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen en los apartados.